


DAN GOLPE A LA AVIACIÓN

Escuelas pagarán por espacio aéreo

Los diputados oficialistas aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos del año siguiente para que las escuelas de aviación comiencen a pagar el uso del espacio aéreo, esto en detrimento de los aspirantes a pilotos.

“(Se) elimina la exención del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicanos a las escuelas de aviación que realicen vuelos de enseñanza”, señala lo aprobado por los Diputados.

La Ley Federal de Derechos

A pagar

Se aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos.

Afectados

Se elimina la exención del pago de derechos del espacio aéreo.

Pago

Por kilómetro volado dependiendo del tamaño del avión.

Pocos

Durante un año se gradúan entre 500 y 700 pilotos en el país.

FUENTE: DIPUTADOS

incluye los cobros realizados a turistas extranjeros, servicios de migración, permisos de residencia, así como otros conceptos que son parte de la captación de recursos no impositivos.

La explotación del espacio aéreo es administrado por Seneam, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

—Aldo Munguía